

La educación superior parauniversitaria:

Se consideran instituciones de educación superior parauniversitaria las reconocidas por el Consejo Superior de Educación

El Consejo Superior de Educación aprueba, supervisa y suprime las carreras de educación superior parauniversitaria (públicas y privadas), así como de los planes de estudio, programas y perfiles de salida de los graduados

El nivel de las carreras de educación superior parauniversitaria (diplomado) es intermedio - pregrado-, entre la educación diversificada y la educación superior universitaria

Para matricularse en las carreras de diplomado en las instituciones parauniversitarias es requisito la condición de Bachiller en Educación Media, o su equivalente

El objetivo principal de las instituciones de educación superior parauniversitaria es ofrecer carreras completas, de dos o tres años de duración

Concluido el plan de estudios, se debe realizar la evaluación final de graduación (prueba comprensiva, práctica supervisada o proyecto de graduación)